

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00014**

GUATEMALA, 29 de Diciembre de 2023



Guatemala, 29 de Diciembre de 2023

DIRECTOR GENERAL:
FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-014-2023, emitido con fecha 02-10-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

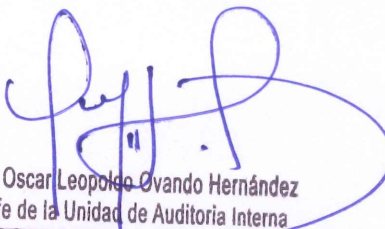
Sin otro particular, atentamente

F. _____

Isauro Homero Zavala Garcia
Supervisor

F. _____

Ramiro Garcia Paz
Auditor, Coordinador


Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Controlaría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 014-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

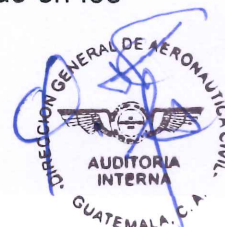
Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Efectuar seguimiento permanente a las recomendaciones en proceso, formuladas en los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.



4.2 ESPECÍFICOS

Obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente, por parte de las unidades administrativas correspondientes, a efecto de establecer el avance del cumplimiento e incumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.

5. ALCANCE

Durante el período comprendido del 02 de octubre al 29 de diciembre 2023, se efectuó seguimiento a las recomendaciones formuladas a las diferentes unidades administrativas, en informes de la Unidad de Auditoría Interna emitidos en los períodos fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; a través de la presentación de 32 oficios (correlativos del número SEG- REC- UDAI- DGAC-093-2023 al SEG- REC- UDAI- DGAC-124-2023) todos notificados a las diferentes unidades administrativas involucradas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de recomendaciones formuladas por la UDAI	187	NO		17

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Reuniones de trabajo con el personal responsables de las diferentes áreas, con el fin de orientarlos para la consecución del cumplimiento e implementación de las recomendaciones.

Otorgar plazos razonables a las unidades administrativas, para la presentación de los comentarios y documentación de soporte competente y pertinente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente evaluación y en comparación con los resultados contenidos en el CAI00012 (informe emitido en el mes de septiembre 2023) este examen, refleja un

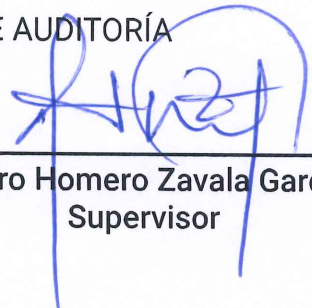


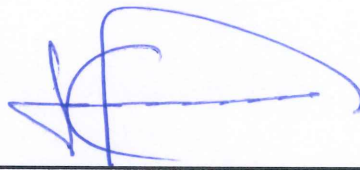
avance de 3 recomendaciones en el cumplimiento de las mismas, acumulando 432 atendidas en total al 29 de diciembre 2023 (equivalente al 61%), en relación con las 709 formuladas en el lustro comprendido del 2017 al 2021, no obstante, 180 continúan en proceso (equivalente al 25%) y las 97 restantes se reporta incumplidas (equivalente 14%).

RAZÓN

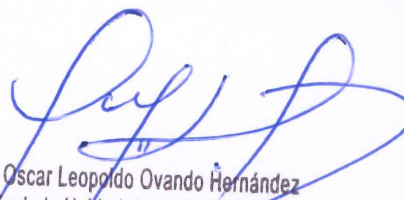
Derivado a la falta de generación automática del SAG-UDAI-WEB para la firma, nombre y cargo del Director de la Unidad de Auditoría Interna (Oscar Leopoldo Ovando Hernández) de esta entidad, se procedió a estampar de forma manual dichos campos, después del numeral 9 "EQUIPO DE AUDITORÍA" del presente informe, como evidencia de la revisión y aprobación en cumplimiento de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Isauero Homero Zavala Garcia
Supervisor

F. 
Ramiro Garcia Paz
Auditor, Coordinador

ANEXO


Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

El estado actual (al 29 de diciembre 2023) de cada recomendación (debidamente codificada) formulada entre el 02 de enero de 2017 al 30 de diciembre 2021, se describe en los anexos A, B, C, D, E y F adjuntos.

ANEXO A

Estatus de Recomendaciones formuladas al 30 de Diciembre 2021

